

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección general del Timbre del Estado

RESUMEN por provincias del papel de oficio que los Tribunales ordinarios de Justicia y los de lo Contencioso Administrativo, así como los funcionarios auxiliares de los mismos, y los Procuradores consideran necesarios para el presente año según los presupuestos formados al efecto y aprobados por este Centro, con cargo a los cuales se habrá de aplicar el sobrante que les resulte a dichos Tribunales de papel entregados para cubrir los presupuestos correspondientes a 1922.

PROVINCIAS	Número de pliegos	PROVINCIAS	Número de pliegos
Alava.....	53.350	Madrid.....	1.540.700
Albacete.....	208.000	Málaga.....	580.750
Alicante.....	333.300	Murcia.....	302.550
Almería.....	370.000	Navarra.....	D
Ávila.....	168.500	Orense.....	247.500
Badajoz.....	407.150	Oviedo.....	325.700
Barcelona.....	794.000	Palencia.....	129.100
Burgos.....	237.500	Pontevedra.....	207.000
Cáceres.....	344.850	Salamanca.....	234.000
Cádiz.....	492.600	Santander.....	205.700
Castellón.....	197.500	Segovia.....	114.000
Ciudad Real.....	244.500	Sevilla.....	732.650
Córdoba.....	430.000	Soria.....	72.000
Coruña.....	470.100	Tarragona.....	183.000
Cuenca.....	181.500	Teruel.....	141.000
Gerona.....	144.500	Toledo.....	262.500
Granada.....	609.800	Valencia.....	591.900
Guadalajara.....	158.200	Valladolid.....	233.450
Guipúzcoa.....	66.300	Vizcaya.....	212.950
Huelva.....	282.500	Zamora.....	163.000
Huesca.....	136.500	Zaragoza.....	335.000
Jaén.....	457.000	Baleares.....	116.985
León.....	218.200	Canarias.....	287.350
Lérida.....	125.800		
Logroño.....	126.050		
Lugo.....	271.400		
		Suma total.....	14.777.885

Madrid, 15 de Diciembre de 1922.—El Director general, P. O., Eduardo de Ilana.

# Ministerio de la Gobernación

## SUBSECRETARIA.—SECCION CENTRAL.—PERSONAL

Movimiento del personal administrativo verificado durante el mes de Noviembre próximo pasado, con sujeción al Reglamento de 7 de Septiembre de 1912.

NOMBRES	DESTINOS que desempeñan o su situación al ser colocados	DESTINOS para que han sido nombrados o situación acordada	OBSERVACIONES
D. Miguel Fernández Jiménez.....	Jefe de Administración de primera clase, Secretario del Gobierno de Granada.....	Jefe de Administración de primera clase, Secretario del Gobierno de Cádiz.....	»
Jerónimo Montilla Adán.....	Idem de primera clase, Secretario del Gobierno de Cádiz....	Idem de primera clase en la Dirección general de Orden público.....	»
Wenceslao Retana y Gamboa.....	Idem de primera clase, Secretario del Gobierno de León....	Idem de primera clase, Secretario del Gobierno de Guenz..	»
Luis González de Junquillo.....	Idem de segunda clase, Secretario del Gobierno de Barcelona.....	Idem de primera clase, Secretario del Gobierno de Barcelona	Artículo 4.º, letras A-a Fallecido.
José María Cavanillas.....	Idem de segunda clase, Secretario del Gobierno de Cuenca..	Jefe de Administración de segunda clase, Secretario del Gobierno de Vizcaya.....	Artículo 4.º, letras A-b
Antonio Jiménez y M. de Góñi.....	Idem de tercera clase, Secretario del Gobierno de Vizcaya.	Idem de segunda clase, Secretario del Gobierno de Sevilla..	Artículo 4.º, letras A-a
Antonio López Quintanilla.....	Idem de tercera clase, Secretario del Gobierno de Córdoba,	Idem de tercera clase en el Ministerio.....	»
Eduardo Ponce de León.....	Idem de tercera clase, Secretario del Gobierno de Sevilla..	Idem de tercera clase, Secretario del Gobierno de Avila...	»
Eduardo Barroeta Carreño.....	Idem de tercera clase, Secretario del Gobierno de Almería.	Idem de tercera clase, Secretario del Gobierno de Granada.	»
Francisco Capdepón Quesada.....	Idem de tercera clase en el Ministerio.....	Idem de tercera clase, Secretario del Gobierno de Almería.	»
Darío de la Revilla y Cifré.....	Idem de tercera clase, Secretario del Gobierno de Ciudad Real.....	Idem de tercera clase, Secretario del Gobierno de Córdoba.	Artículo 4.º, letras B-b
Antonio Escartín Gavín.....	Jefe de Negociado de primera clase, Secretario del Gobierno de Castellón.....	Idem de tercera clase, Secretario del Gobierno de Huelva..	Artículo 4.º, letras B-a
Rafael Barrantes Izquierdo.....	Idem de primera clase en el Ministerio.....	Idem de tercera clase, Secretario del Gobierno de Castellón	»
Antonio Escartín Gavín.....	Jefe de Administración de tercera clase, Secretario del Gobierno de Córdoba.....	Jefe de Negociado de primera clase, Secretario del Gobierno de León.....	»
Mariano Quintero Martínez.....	Jefe de Negociado de primera clase, Secretario del Gobierno de Avila.....	Idem de primera clase, Secretario del Gobierno de Sevilla..	»
Juan del Castillo Zapatero.....	Idem de primera clase en el Ministerio.....	Idem de primera clase, Secretario del Gobierno de Córdoba.	»
San Carlos Jiménez Pico.....	Idem de primera clase en el Ministerio.....		

NOMBRES	DESTINOS que desempeñan o situación al ser colocados	DESTINOS para que han sido nombrados o situación acordada	OBSERVACIONES
D. Juan José de la Vega y Benito...	Jefe de Negociado de primera clase, Secretario del Gobierno de Badajoz.....	Jefe de Negociado de primera clase, Secretario del Gobierno de Ciudad Real.....	
Pablo de Castro Santoyo.....	Idem de primera clase, Secretario del Gobierno de Huesca.....	Idem de primera clase, Secretario del Gobierno de Córdoba.....	•
Francisco Javier de Palacios.....	Idem de primera clase, Secretario del Gobierno de Lérida.....	Idem de primera clase, Secretario del Gobierno de Huesca.....	•
Mariano Quintero Martínez.....	Idem de primera clase, Secretario del Gobierno de León.....	Jubilado.....	Artículo 88.
Leopoldo Villanueva Rodríguez.....	Idem de segunda clase en el Ministerio.....	Jefe de Negociado de primera clase en el Ministerio.....	Artículo 4.º, letra C.
José Botella y Donoso Cortés.....	Idem de segunda clase en el Ministerio.....	Idem de primera clase en el Ministerio.....	Artículo 4.º, letra C.
Francisco Atard de la Plaza.....	Idem de segunda clase en el Ministerio.....	Idem de primera clase en el Ministerio.....	Artículo 4.º, letra C.
José de Luque Pérez.....	Idem de segunda clase, Secretario del Gobierno de Madrid.....	Idem de primera clase en el Ministerio.....	Artículo 4.º, letra C.
Luis Serrate Gracia.....	Idem de segunda clase, Secretario del Gobierno de Zaragoza.....	Jefe de Negociado de segunda clase, Secretario del Gobierno de Lérida.....	Fallecido.
Sebastián Pallás Mora.....	Idem de segunda clase, Secretario del Gobierno de León.....	Idem de segunda clase, Secretario del Gobierno de Badajoz.....	•
Alfredo Santana Pérez.....	Idem de tercera clase en la Delegación de Gran Canaria.....	Idem de tercera clase en la Estación Sanitaria de Las Palmas.....	•
Marciano Zurita Rodríguez.....	Idem de tercera clase, Secretario del Gobierno de Burgos.....	Idem de tercera clase en el Ministerio.....	•
Antonio Flóres Otero.....	Idem de tercera clase en el Ministerio.....	Jubilado.....	Artículo 88.
Joaquín Hortelano Rodríguez.....	Oficial de primera clase en la Estación Sanitaria de Las Palmas.....	Oficial de primera clase en la Delegación de Gran Canaria.....	•
Juan Millán de Priego.....	Idem de primera clase en el Gobierno de Jaén.....	Idem de primera clase en el Gobierno de Ternel.....	•
Antonio García Espinosa.....	Idem de primera clase en el Gobierno de Toledo.....	Idem de primera clase en la Inspección provincial de Sanidad de Córdoba.....	•
Manuel Gil Bardají.....	Idem de primera clase en el Ministerio.....	Oficial de segunda clase en el Ministerio.....	Fallecido.
Manuel de Orduña Odríozaola.....	Idem de segunda clase en el Gobierno de Huelva.....	Idem de segunda clase en el Ministerio.....	•
Félix Cortés Rodríguez de Llano.....	Idem de segunda clase en el Gobierno de Zaragoza.....	Idem de segunda clase en el Ministerio.....	•
Manuel Díaz Varona.....	Idem de segunda clase en el Gobierno de Córdoba.....	Idem de segunda clase en el Ministerio.....	•
Rufino Fraile Callojo.....	Idem de segunda clase en el Gobierno de Huelva.....	Idem de segunda clase en el Ministerio.....	•
Francisco Barranco Sandín.....	Idem de segunda clase en el Gobierno de Zaragoza.....	Idem de segunda clase en el Ministerio.....	•
Marcelino Brieva Ruiz.....	Idem de segunda clase en el Gobierno de Tarragona.....	Idem de segunda clase en el Ministerio.....	•
Ramón Rivas Larruy.....	Idem de segunda clase en el Gobierno de Badajoz.....	Idem de segunda clase en el Ministerio.....	•
Pedro Ballesteros Fresneda.....	Idem de segunda clase en el Ministerio.....	Idem de segunda clase en el Ministerio.....	Fallecido.

NOMBRES	DESTINOS que desempeñan o su situación al ser colocados	DESTINOS para que han sido nombrados o situación acordada	OBSERVACIONES
D. Nicolás Garellly de la Cámara.....	Oficial electo de tercera clase en el Gobierno de Córdoba.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Cuenca.....	
José Segura Lago.....	Idem de tercera clase en el Gobierno de Toledo.....	Idem de tercera clase en el Gobierno de Madrid.....	»
Anasio Avia García.....	Idem de tercera clase en el Gobierno de Valencia.....	Idem de tercera clase en el Gobierno de Toledo.....	»

Madrid, 15 de Diciembre de 1922.—El Subsecretario, Alonso Gullón.

# MINISTERIO DE FOMENTO

## SUBSECRETARÍA.—NEGOCIADO CENTRAL

RELACION del movimiento de personal técnico-administrativo dependiente de este Ministerio ocurrido desde el día 2 de Agosto último hasta la fecha

NOMBRES	DESTINOS que desempeñan o su situación al ser colocados	DESTINOS para que han sido nombrados o situación acordada	OBSERVACIONES
D. Julio Recuenco Moya .....	Jefe de Negociado de segunda clase de la Secretaría.....	Fallecido.....	
Santiago Rivas López.....	Jefe de Negociado de tercera clase de la Secretaría.....	Jefe de Negociado de segunda clase de la Secretaría .....	Artículo 4.º del Reglamento.
José Batuecas Marugán.....	Oficial primero de la Secretaría.	Jefe de Negociado de tercera clase de la Secretaría.....	Idem.
Pelayo Rodríguez Germes.....	Oficial segundo de la Secretaría	Oficial primero de la Secretaría.	Idem.
Matías Arias García.....	Oficial tercero, definitivo, de la Secretaría.....	Oficial segundo de la Secretaría.	Idem.
Pablo Pellarés.....	Auxiliar primero de la Secretaría.....	Oficial tercero, excedente activo, de la Secretaría.. ..	Idem.
José Paz Maroto.....	Auxiliar segundo de la Secretaría.....	Auxiliar primero de la Secretaría.....	Idem.
Jorge Capulino Hurtado.....	Jefe de Negociado de tercera clase, Sección Agronómica de Almería	Fallecido.....	
Antonio Díaz Debén.....	Oficial primero de la Escuela de Agricultura de Cornúbia.....	Jefe de Negociado de tercera clase de la misma Escuela..	Artículo 4.º del Reglamento.
Federico López Sánchez.....	Oficial segundo del Gobierno civil de Oviedo.....	Oficial primero del mismo Gobierno civil.....	Idem.
Felipe Antuñano Pando.....	Oficial tercero de la Junta Consultiva Agronómica.....	Oficial segundo de la misma Junta.....	Idem.
Joaquín Adelantado Pérez.....	Oficial tercero, excedente activo, de la D. H. del Júcar.....	Oficial tercero, definitivo, de la misma División.....	Real decreto de 17 Octubre 1919.
Tomás Albadalejo.....	Auxiliar primero de la Secretaría.....	Oficial tercero, excedente activo, de la Secretaría.....	Artículo 4.º del Reglamento.
Jesús Giménez Grávalos.....	Auxiliar segundo de la Secretaría.....	Auxiliar primero de la Secretaría.....	Idem.
Guillermo González Castell.....	Oficial primero, Piscifactoría de Asturias .....	Fallecido.....	
Francisco de Franc Navas.....	Oficial segundo, Sección Agronómica de Sevilla.....	Oficial primero de la misma...	Artículo 4.º del Reglamento.
Luis Anguita García.....	Oficial tercero, Sección Agronómica de Valladolid .....	Oficial segundo de la misma...	Idem.
Angel Espejo Galtés.....	Oficial tercero, excedente activo, de la Granja Escuela de Agricultura de Jaén.....	Oficial tercero de la misma....	Real decreto de 17 Octubre 1919.
Jacinto Claver Lluís .....	Oficial segundo de Obras públicas de Huesca.....	Jubilado.....	Artículo 88 del Reglamento.
Luis Félez del Hierro.....	Oficial tercero de Obras públicas de Zaragoza.....	Oficial segundo de Obras públicas de Zaragoza.....	Artículo 4.º del Reglamento.

NOMBRES	DESTINOS que desempeñan o su situación al ser colocados	DESTINOS para que han sido nombrados o situación acordada	OBSERVACIONES
D. Julián Pulido Leal.....	Oficial tercero, excedente activo, de Obras de Barcelona.....	Oficial tercero, definitivo, de la misma.....	Real decreto de 17 Octubre 1919.
Juan Manuel Palacio.....	Auxiliar primero de la Secretaría.....	Oficial tercero, excedente activo, de la misma.....	Artículo 4.º del Reglamento.
Francisco Miralles Cusó.....	Auxiliar segundo de Obras públicas de Ciudad Real.....	Auxiliar primero de Obras públicas de Ciudad Real.....	Idem.
Joaquín Acuña Núñez.....	Auxiliar segundo de la Estación de industrias derivadas de la leche en Santander.....	Auxiliar segundo de Obras públicas de Burgos.....	Ley de 4 Junio 1908.
José Luis Izquierdo.....	Auxiliar primero de la Secretaría.....	Excedente a su instancia.....	Base 4.ª, artículo 41.
José Carmona García.....	Auxiliar segundo de la Secretaría.....	Auxiliar primero de la misma.....	Artículo 4.º del Reglamento.
Manuel Marquina.....	Oficial tercero, excedente activo, de Obras públicas de Cádiz..	Fallecido.....	
Manuel Linera.....	Oficial tercero, excedente activo, de Obras públicas de Cádiz..	Oficial tercero, excedente activo, de Obras públicas de Cádiz..	Ley de 4 Junio 1908.
José Martiánez.....	Oficial tercero, definitivo, de la Sección Agronómica de Guadalajara.....	Fallecido.....	
Ricardo Civera López.....	Oficial tercero, excedente activo, de la segunda División de Ferrocarriles.....	Oficial tercero, definitivo, de idem.....	Real decreto de 17 Octubre 1919.
Pedro Coca Díaz.....	Oficial tercero, definitivo, de Obras públicas de Albacete..	Fallecido.....	
Angel González Algárate.....	Oficial tercero, excedente activo, de la Secretaría.....	Oficial tercero, definitivo, de idem.....	Real decreto de 17 Octubre 1919.
Luis Martí Iglesias.....	Cesante.....	Oficial tercero, excedente activo, de Obras públicas de Albacete	Artículo 4.º del Reglamento.
Eustaquio Gil Tejero.....	Jefe de Negociado de segunda clase de la Secretaría.....	Jubilado.....	Artículo 88 del Reglamento.
Fernando Ibarra Cenzano.....	Jefe de Negociado de tercera clase de la Secretaría.....	Jefe de Negociado de segunda clase de la misma.....	Artículo 4.º del Reglamento.
Rafael González Boza.....	Oficial primero del Gobierno civil de Sevilla.....	Jefe de Negociado de tercera clase del mismo Gobierno...	Idem.
Bonifacio Fernández Casas.....	Oficial segundo de la Secretaría	Oficial primero de la misma...	Idem.
José Ramírez de Arellano.....	Oficial tercero de la Secretaría.	Oficial segundo de la misma...	Idem.
Francisco Sanz Barrio.....	Oficial tercero, excedente activo, de Obras públicas de Ciudad Real.....	Oficial tercero, definitivo, de la misma Jefatura.....	Real decreto de 17 Octubre 1919.
Luis Alvarez Orgaz.....	Oficial tercero, excedente activo, de la Secretaría.....	Fallecido.....	
Juan Olivares.....	Auxiliar primero de la Secretaría.....	Oficial tercero, excedente activo, de la Secretaría.....	Artículo 4.º del Reglamento.
Angel Mesa Vega.....	Auxiliar segundo de la Secretaría.....	Auxiliar primero de la misma.....	Idem.
Vicente Ruiz Pató.....	Oficial tercero, excedente activo, D. H. del Tajo.....	Excedente a su instancia.....	Base 4.ª, art. 41.
Antonio Gallardo Pinto.....	Oficial tercero, excedente activo, de la Escuela de Ingenieros de Minas.....	Excedente a su instancia.....	Idem.
Antonio Villar Guerra.....	Auxiliar primero de Obras públicas de Valencia.....	Oficial tercero, excedente activo, de Obras públicas de Valencia.....	Artículo 4.º del Reglamento.

NOMBRES	DESTINOS que desempeñan o situación al ser colocados	DESTINOS para que han sido nombrados o situación acordada	OBSERVACIONES
D. José Díaz Campillo .....	Auxiliar segundo de la Secretaría.....	Auxiliar primero de la misma.....	Artículo 4.º del Reglamento.
José Arias Ramos.....	Oficial tercero, excedente activo, Sección Agronómica de Coruña.....	Excedente a su instancia.....	Base 4.ª, art. 41
Julio Cristóbal Martínez .....	Oficial tercero, excedente activo, de Obras públicas de Cádiz.....	No tomó posesión.....	•
Amadeo Alvarez Alonso .....	Cesante .....	Oficial tercero de Obras públicas de Cádiz.....	Artículo 4.º del Reglamento.
Justo López de Castro.....	Oficial segundo de Obras públicas de Oviedo .....	Oficial primero de la misma...	Idem.
Miguel González Gosálvez.....	Oficial tercero, excedente activo, del Gobierno civil de Granada .....	Oficial segundo de idem.....	Sentencia de 15 Junio de 1921.
Angel Maestre Ropero .....	Auxiliar primero de la Secretaría.....	Oficial tercero, excedente activo, de la Secretaría.....	Artículo 4.º del Reglamento.
Tomás Miralles.....	Auxiliar segundo de la Secretaría.....	Auxiliar primero de la misma.....	Idem.
Salustiano G. de la Torre.....	Auxiliar segundo de la Secretaría.....	Auxiliar primero de la misma.....	Idem.
Pascual Nieto Barba.....	Auxiliar segundo de la Secretaría.....	Auxiliar primero de la misma.....	Idem.
Felipe García Ascót.....	Auxiliar primero de la Secretaría.....	Excedente a su instancia.....	Base 4.ª, art. 41.
Sixto Pérez Montes .....	Auxiliar segundo de la Secretaría.....	Auxiliar primero de la misma.....	Artículo 4.º del Reglamento.
Luis Oruña Gómez.....	Oficial segundo de Obras públicas de Almería .....	Oficial segundo de la Sección Agronómica de Almería.....	Ley de 4 Junio 1908.
Gregorio Montardo Ojmos.....	Oficial tercero del Gobierno civil de Navarra.....	Oficial tercero de Obras públicas de Huesca.....	Idem.
Germán Rodrigo Hernández.....	Oficial tercero de la Sección Agronómica de Tarragona.....	Oficial tercero de Obras públicas de Soria.....	Idem.
José María Fernández Cirero.....	Oficial tercero de la cuarta División de Ferrocarriles.....	Oficial tercero de la Secretaría.....	Idem.
José Montoya Maestre .....	Oficial primero de Obras públicas de Granada .....	Oficial primero de la Sección Agronómica de Granada.....	Idem.
Antonio Gutiérrez Fernández.....	Oficial segundo de la Sección Agronómica de Granada.....	Oficial segundo de Obras públicas de Granada.....	Idem.
Angel Rapallo.....	Oficial segundo de Señales Marítimas.....	Oficial segundo de la Secretaría.....	Idem.
Luis del Nido.....	Oficial tercero del Gobierno civil de Murcia .....	Oficial tercero de Obras públicas de Murcia.....	Idem.
Juan García Sanz.....	Oficial segundo de la Secretaría.....	Oficial segundo del Gobierno civil de Murcia.....	Idem.
Pedro Sagastizábal.....	Oficial segundo de la primera División de Ferrocarriles.....	Oficial segundo de la tercera División de Ferrocarriles.....	Idem.
Ricardo Sánchez Miranda .....	Oficial primero de la tercera División de Ferrocarriles.....	Oficial primero de la primera División de Ferrocarriles.....	Idem.
José M. Felache .....	Auxiliar primero de la Secretaría.....	Auxiliar primero de la segunda División de Ferrocarriles.....	Idem.
Manuel Méndez Andrade.....	Oficial primero del Distrito forestal de Málaga .....	Oficial primero de la D. H. del Sur de España.....	Idem.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Juzgado o Tribunal, con arreglo a los Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina*

18.488

**ABERASTURIN ORMACHEA**, León: natural de G. de Arteaga (Vizcaya), hijo de José Domingo y de María Teresa, de diez y seis años de edad, de estado soltero, de profesión camarero, siendo las demás señas personales estatura crecida, ojos castaños, frente regular, color sano, particulares ninguna, procesado por el delito de desertión mercante que cometió en el puerto de Nueva York siendo tripulante del vapor *Cabo Ortega*; comparecerá dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia y de Vizcaya, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta de la Armada D. Luis Gil de Sola y Bausá, para responder a los cargos que le resulten en causa que contra el mismo instruye por el expresado delito, bajo apercibimiento que, de no comparecer o ser habido dentro del plazo fijado, será declarado rebelde.—Cádiz, 20 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—10125

18.489

**ALOCEN BARRIO**, Calixto; hijo de Agapito y de Lucía, natural de Braganza (Brasil), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas particulares son: estatura un metro 615 milímetros, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Rentería (Guipúzcoa) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al regimiento de Sicilia; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Sicilia, núm. 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 18 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—10097

18.490

**ALONSO POLVOROSA**, Ceferino; hijo de Victoriano y de Raimunda, natural de Astorga, Ayuntamiento de Astorga, provincia de León, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Astorga, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente del regimiento de Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. José Viñas López, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 19 de Noviembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, José Viñas.

JG—10146

18.491

**BALLESTER ESCAMILLA**, Abdón; natural de Sagunto (Valencia), soltero, profesión albañil, de veinte años de edad, al que se le sigue expediente de prófugo por falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1921 en esta Comandancia de Marina, domiciliado últimamente en Sagunto; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor don Francisco Bover Dotres, Comandante de Infantería de Marina, y caso de no efectuarse será declarado prófugo.—Valencia, 27 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Francisco Bover.

JM—10178

18.492

**ALVAREZ RODRIGUEZ**, Froilán; hijo de José y de Carlota, natural de Villaneta, Ayuntamiento de Pantón, provincia de Lugo, de estado soltero, jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Eduardo Dávila Aldabo, del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 20 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Dávila.

JG—10144

18.493

**ARANA LACOMA**, Gregorio; hijo de Juan Cruz y de María, natural de Rodella (Huesca), de estado soltero, marinero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Erandio (Vizcaya); procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Oficial segundo de la Reserva Naval D. Alfonso Menéndez Alvarez.—Erandio, 27 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.

JM—10184

18.494

**BALDRICH VIDAL**, José; hijo de Francisco y de Mercedes, natural de Balpuig (Lérida), de estado soltero, profesión panadero, de diez y nueve años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, frente despejada, aire marcial, producción buena; sujeto a expediente por desertión; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor don

Fernando García Navarro, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 22 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Fernando García.

JG—10081

18.495

**BERDASCO FEITO**, Balbino; hijo de José y de Carmen, natural de Brañas, Ayuntamiento de Villalón, provincia de Oviedo, estado soltero, labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,810 metros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuervo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería figura D. Jaime Roselló Orilla, residente en Mataró; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mataró, 18 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Jaime Roselló.

JG—10155

18.496

**BERGUA SANTAMARIA**, Santiago; hijo de Vicente y de Juana, natural de Calatayud (Zaragoza), de estado soltero, jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,653 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia y Martín, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 20 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Avelino de la Iglesia.

JG—10103

18.497

**BOUZO PACIO**, Genaro; hijo de Perfecto y de Manuela, natural de Bretaña, provincia de Lugo, vecindado en su pueblo, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, D. Carlos Bermúdez Manduít, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 23 de Noviembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Carlos Bermúdez.

JG—10112

18.498

**BRETON RAMIREZ**, Elías; hijo de Adrián y de Justa, natural de Bergasa, provincia de Logroño, profesión cocinero, de veintiocho años de edad, del reemplazo de 1915; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); encauzado por faltar a concentración; com-



parecerá, en el término de treinta días, ante este Juzgado, calle de Royo, Villa Rosario, de esta ciudad. Para notificarse, en virtud del Real decreto de 12 de Septiembre de 1919 (C. L. núm. 297), ha sido indultado de la responsabilidad contratada, a condición de servir en filas el mismo tiempo que los de su remplazo. Zaragoza, 25 de Noviembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Pablo Díaz Calvo. JG—10182

18.499

**CARRERAS RILO, José;** domiciliado últimamente en Puenteareas (Pontevedra); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la Armada D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para ser notificado de la resolución habida en causa que se le instruye por deserción mercante.—Bilbao, 21 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo. JM—10089

18.500

**CASTILLO CUADRA, Manuel;** hijo de Tomás y de Matilde, natural de Ampuero (Santander), de estado soltero, labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poca; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—10099

18.501

**CENTENO GOMEZ, Rafael;** hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Sevilla, de estado soltero, de oficio marino mercante, de veintidós años de edad, ojos pardos, pelo y cejas castaños, nariz, boca y frente regulares, color sano, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por deserción del vapor mercante español "Mauro"; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Juan Pita de Veiga y Morgado, para notificación de un indulto, en el segundo piso del Estado Mayor del Departamento de esta ciudad.—El Ferrol, 25 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Juan Pita de Veiga. JM—10136

18.502

**CIRILO QUINTANA, Juan;** hijo de Nicolás y de Rafaela, natural de Teror, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión de comercio, de veinticuatro años de edad, estatura 1,657 metros, pelo negro, color moreno, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca regular; domiciliado últimamente en Arbazales (Teror), provincia de Canarias; procesado por deserción mercante; comparecerá, en el término de treinta

días, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria D. Julio Ruiz Jorón, residente en Las Palmas; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Las Palmas, 15 de Noviembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Ruiz. JG—10147

18.503

**COMAS SOLER, Faustino;** hijo de Jaime y de Cecilia, natural de Tiana (Barcelona), soltero, albañil, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,675 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular; domiciliado últimamente en la calle Igualada, 30, bajo, y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Fernando García Navarro, Comandante, con destino en el Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 22 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Fernando G. Navarro. JG—10082

18.504

**CORTES PACHECO, Antonio;** hijo de José y de Carmen; natural de Puerto Real (Cádiz), marinero mercante, de veintinueve años de edad, pelo, cejas y ojos, castaño, color moreno; domiciliado últimamente en Puerto Real (Cádiz); procesado por deserción del vapor mercante español "Mauro"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. Juan Pita de Veiga y Morgado, en el segundo piso del Estado Mayor del Departamento de esta ciudad, para notificación de un indulto.—Ferrol, 25 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Juan Pita de Veiga. JM—10137

18.505

**CROS VILA, Jaime;** hijo de Benito y de Cristina, natural de Castelló de Ampurias (Gerona), soltero, labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente ancha, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Salvador Monfort Montejo, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 17 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Salvador Monfort. JG—10139

18.506

**CUBILLAS FERNANDEZ, Elías,** hijo de Miguel y de María, natural de Santoña (Santander), vecindado en Santander, de veintinueve años de edad, viudo, mecánico, de estatura 1,892 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos grises, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha; procesado por el delito de abandono de servicio y la

primera falta de deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente, Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 18 de Noviembre de 1922.—El Teniente, Juez instructor, Francisco Martos. JG—10105

18.507

**DIAZ INCOGNITO, Fermín;** hijo de Estrella, natural de Illán, Ayuntamiento de Begonte (Lugo), labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,560 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Eduardo Dávila Aldabe, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 20 de Noviembre de 1922.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Dávila. JG—10143

18.508

**DONET DONET, Jesús;** hijo de Clemente y de Teresa, natural de Barig, provincia de Valencia, soltero, labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barig; procesado por deserción; comparecerá ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería de Guadalajara, número 20, D. Antonio de Escofet Valero, con residencia en Valencia, treinta días después de su publicación en la *Gaceta de Madrid*, conminándole a que si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Valencia, 23 de Noviembre de 1922.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Escofet. JG—10175

18.509

**ERNESTO SANZ, LUX, Artufo;** hijo de Juan y de Catalina, natural de Boucourt, avencindado en Berna (Suiza), mecánico, de veinticuatro años de edad, soldado que fué del Tercio de Extranjeros; procesado por el delito de insulto de obra a un superior, y en la actualidad fijó su residencia en Figueras (Gerona), se presentará ante el Sr. Juez instructor, Comandante de Caballería, D. Guillermo Rodríguez de Rivera, en el domicilio de este Juzgado, Paseo Colón "Fondak", en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, advirtiéndole que, de no verificarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Ceuta, 15 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Guillermo R. de Rivera. JG—10107

18.510

**ESCRIBA SIMO, Francisco;** Vicent; hijo de Salvador y de Josefa, natural de Rafelcofer (Valencia), labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Rafelcofer; procesado por deserción; comparecerá ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Guadalajara, número 20, D. Antonio de Escofet Valero, con residencia

en Valencia, treinta días después de su publicación en la GACETA DE MADRID, comunicándole a que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Valencia, 24 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Escofet.

JG—10169

18.511

ESTEVEZ SOLER, José: hijo de José y de María, natural de Canapello (Alicante), marinero mercante, de veintidós años de edad; procesado por desertión del vapor mercante español "Mauro", comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. Juan Pita da Veiga y Morgado, en el segundo piso del Estado Mayor del Departamento de esta ciudad, para notificarle un indulto.—Ferrol, 25 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Juan Pita da Veiga.

JM—10138

18.512

ESTREMO SUBIRA, Mariano: hijo de Mariano y de Andresa, natural de Benasque (Huesca), vecindado en Benasque, soltero, jornalero, de veintidós años de edad, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción regular; se supone residiendo en Francia, contra quien instruyo expediente por la falta de incorporación, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Galicia, núm. 19, D. Lorenzo Recaj Navarro, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jaca, 24 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Lorenzo Recaj.

JG16141

18.513

FERNANDEZ ALVAREZ, Manuel: hijo de Victorino y de Flora, natural de Oleros, Ayuntamiento de Cistierna, provincia de León, domiciliado últimamente en Oleros, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente del Regimiento de Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Andrés Pérez Herrero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 20 de Noviembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Andrés Pérez.

JG—19145

18.514

FERNANDEZ HARO, Cielo: hijo de Sinfaroso y de Marcelina, natural de Hermosa (Santander), de veintidós años de edad y sujeto a expediente por faltar a incorporación para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Valencia núm. 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 22 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Avelino de la Iglesia.

JG—10093

18.515

FRANCISCO RODRIGUEZ, Manuel: hijo de María Teresa, natural de San Mamede de Sanguaaz (Portugal), vecindado en Tuy (Pontevedra), de diez y ocho años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, de estatura 1,685 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna, boca grande, color moreno, frente pequeña; procesado por la falta grave de primera desertión, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, don Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 2 de Noviembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—10198

18.516

FRASQUET EXPOSITO, Juan Bautista: hijo de Juan Bautista y de Leoncia, natural de Rafelcofer (Valencia), de oficio labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Rafelcofer; procesado por desertión, comparecerá ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, D. Antonio de Escofet Valero, con residencia en Valencia, treinta días después de su publicación en la GACETA DE MADRID, comunicándole a que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Valencia, 24 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Escofet.

JG—10170

18.517

GARAIZAS BILBAO, Antonio: hijo de Lucio y de Antonia, domiciliado últimamente en Sepelaja (Vizcaya), comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta de la Armada D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para notificarle la resolución habida en causa que se le instruye por desertión mercante.—Bilbao, 22 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo.

JM—10090

18.518

GARCIA SOMONTE, Pedro: hijo de Carlos y de Inés, natural de Pinar del Río (Santander), soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 17 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Avelino de la Iglesia.

JG—10100

18.519

GESTEIRO MARTINEZ, Julio: hijo de Emilio y de Pilar, natural de Santa

Marina de Cobejo, provincia de Pontevedra, de oficio marinero mercante, de veintidós años de edad, pelo castaño, ojos pardos, color blanco; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertión del vapor mercante español "Mauro"; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Juan Pita da Veiga y Morgado, en el segundo piso del Estado Mayor del Departamento de esta ciudad, para una notificación de indulto.—El Ferrol, 25 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Juan Pita da Veiga.

JM—10135

18.520

GIL OSERA, José María: hijo de Cipriano y de Bárbara, natural de Alcaicer (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertión; comparecerá ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, D. Antonio de Escofet Valero, con residencia en Valencia, treinta días después de su publicación en la GACETA DE MADRID, comunicándole con ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 25 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Escofet.

JG—10172

18.521

GOMEZ FREIRE, Pedro: hijo de José y de Juana, natural de Lajosa, Ayuntamiento de Corgo, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Eduardo Dávila Aldaco, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 20 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Dávila.

JG—10148

18.522

GOMEZ GOIRE, Victor: hijo de Ramón y de Carmen, natural de Santander, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 18 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Avelino de la Iglesia.

JG—10102

18.523

GONZALEZ BELMONTE, Antonio: hijo de Diego y de María, natural de Cuevas, provincia de Almería, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de desertión, por motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería pesada,

D. Mariano Cardona y Serra, residente en Murcia; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Murcia, 25 de Noviembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona. JG—10161

18.524

GONZALEZ GARRIDO, Fidencio; hijo de Miguel y de María, natural de Plasencia (Cáceres), de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Plasencia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Plasencia, número 95, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado de instrucción, ante el Juez instructor D. Ildefonso Barrera Pérez, con destino en el Regimiento Infantería de Segovia, número 75, de guarnición en Cáceres; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 28 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Ildefonso Barrera. JG—10132

18.525

GONZALEZ LORENCES, Maximino; hijo de José y de Rita, natural de San Claudio, provincia de Oviedo, de oficio empleado, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, D. Carlos Bermúdez Mánduit, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—La Coruña, 23 de Noviembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Carlos Bermúdez. JG—10111

18.526

GONZALEZ MONTES, Jerónimo; hijo de Manuel y de Angela, natural de Sama, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, soltero, de oficio minero; sus señas: estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz larga, barba ninguna, boca pequeña, color bueno; procesado por falta grave de deserción por faltar a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del 15.º Regimiento de Artillería ligera D. Manuel Saavedra Ascáriz, residente en Pontevedra; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Pontevedra, 20 de Noviembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Saavedra. JG—10162

18.527

GONZALEZ ROMERO, José; hijo de Francisco y de Ramona, natural de San Esteban, Ayuntamiento de Salcedo de Caselas, provincia de Pontevedra, de estado casado, labrador, de veintitrés años de edad, su estatura 1.710 metros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba uacuada; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Grupo de Artillería de Instrucción D. Pedro

González de Castejón y Chacón, residente en el Campamento de Carabanchel, provincia de Madrid; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Campamento, 28 de Noviembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Pedro González de Castejón. JG—10121

18.528

HERAS CRISTOBAL, Ignacio de las; hijo de Pío y de Manuela, natural de Torredasandino (Burgos), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, barba ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Burgos para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Enrique Vera Sancha, Capitán de Artillería, con destino en el 11.º Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 23 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Enrique Vera. JG—10091

18.529

HERMIRA HERNANDEZ, Celestino; hijo de Marcelino y de Cecilia, natural de Seranlar, Ayuntamiento de Pinedas, partido judicial de Seguros, provincia de Salamanca, de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, barba lampiña, color bueno; averiguado últimamente en Pinedas; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Miguel Sanz de la Garza, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zamora, 23 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Miguel Sanz. JG—10179

18.530

LAPARRA ESTELA, Manuel; hijo de Manuel y de Josefa, natural de San Martín, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión encuadernador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz pequeña, boca regular, frente estrecha, ojos pardos, producción buena, estatura 1.596 metros; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Badajón, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a quo haya lugar.—Logroño, 24 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—10150

18.531

LARREA GUILLET, Juan; hijo de Toribio y de Emilia, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, estatura 1.750 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concen-

tración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Garelano, número 43, D. Eduardo Vallejo Juarrero, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Bilbao, 20 de Noviembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Vallejo. JG—10092

18.532

MAGDALENA PEREZ, Pedro; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Barcelona, de veinte años de edad, soltero, tripulante que fué del vapor español "Valbanera" en el año 1919, y desertó de dicho buque el día 11 de Mayo de 1919 en el puerto de Valencia, con domicilio últimamente en Barcelona, calle Maguinista, número 41; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Infantería de Marina D. Francisco Bover Dotes, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, al objeto de notificarse la amnistía de 14 de Julio último, concedida por Real decreto, en la causa que con tal motivo se le instruye; Valencia, 23 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Francisco Bover. JM—10173

18.533

MARIN HURTADO, Santos; hijo de Esteban y de Rafaela, natural de Viqueira, provincia de Logroño, de veintidós años de edad, estatura un metro 570 milímetros, domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), calle Franquía, número 984, procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Badajón, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 20 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—10153

18.534

MARQUES RODRIGUEZ, Juan; hijo de Nicolás y de Angela, natural de Almaraz, provincia de Huelva, averiguado en Aracena, provincia de Huelva, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio mecánico, de estatura 1.743 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color trigueño, frente regular; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ceuta, 18 de Noviembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—10105

18.535

MARTIN ECHEVERRI, Francisco; hijo de Marcelino y de Ana María, natural de Valcarlos, provincia de Navarra,

de estado soltero, de profesión comerciante, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cuba, provincia de La Habana, procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Sabino Osona Román, en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 19 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osona. JG—10151

18.536

MARTINEZ ANGELES, Ricardo: hijo de Francisco y de Emilia, natural de Gátova, de estado soltero, de profesión comerciante, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la provincia de Santa Clara (Isla de Cuba), de estatura 1,576 metros, encartado por falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 25 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, José Toledo. JG—10139

18.537

MARTINEZ SAAVEDRA, José; pertenece a la inscripción del Trozo de Puentevede, de estado soltero, profesión mariner, domiciliado últimamente en Puentevede, procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de quince días ante el Juez instructor D. Rafael García Morales, Alférez de Navío, con el fin de notificarle haberle sido concedido por la Superioridad los beneficios de la ley de Amnistía, en la causa que por tal motivo se le siguió.—Huelva, 28 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Rafael García. JM—10140

18.538

MARTINEZ SANZ, Benigno; hijo de José y de Josefa, natural de Alfafar, provincia de Valencia, soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,575 metros, sus señas personales, pelo castaño; cejas negras, ojos pardos, nariz regular, barba rasada, boca mediana, color sano, frente pequeña, domiciliado últimamente en Alfafar, procesado por deserción; comparecerá ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20, D. Antonio de Escofet Valero, con residencia en Valencia, treinta días después de su publicación en la Gaceta de Madrid, conminándole a que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Valencia, 28 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio de Escofet. JG—10177

18.539

MAYMON PLA, Conrado; hijo de Manuel y Ana, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, soldado del Regimiento Mixto Artillería de Media, do-

miliado últimamente en Barcelona, procesado por deserción y quebrantamiento de prisión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería, Juez instructor D. José Brinquis Moure, que tiene su residencia oficial en la calle Enrique Granados, número 32, 2.ª 1.ª (antes Universidad).—Barcelona, 20 de Noviembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Brinquis. JG—10087

18.540

MAZA GOMEZ, Rafael; hijo de Dionisio y de Fernanda, natural de Ruesga (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en Ruesga y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 15 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—10101

18.541

PALMA GUERRERO, Fernando, de treinta y tres años, hijo de Francisco y de María, soltero, jornalero, natural de Alcarrobo (Málaga), vecino de Madrid; domiciliado últimamente en Málaga, Alameda de Capuchinos, 93, y cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran; procesado en causa número 69 de 1914, por estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Estepa, en término de ocho días, para ser reducido a prisión en la cárcel del partido, decretada por auto de 6 de Diciembre actual, de la que podrá librarse constituyendo fianza de 500 pesetas y obligación *apud acta* de comparecer, bajo apercibimiento de rebeldía.

16974

18.542

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Manuel; de veintisiete años, de estado soltero, de oficio empleado, hijo de José y de Antonia, natural de Madrid y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por hurto.

10133

18.543

ROLDAN, María; vecina de esta capital, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada, en la Plaza Nueva, número 29 y Secretaría de D. Antonio Prieto, para recibir declaración inquisitiva en causa sobre estafa y ser constituida en prisión; bajo

apercibimiento que, de no comparecer, será declarada rebelde.

16965

18.544

ROMO PEREZ, José; natural de Segovia, de estado soltero, profesión electricista, de diez y nueve años, hijo de Teófila y de Angela, domiciliado últimamente en Madrid, Pizarro, 13, segundo, procesado por estafa y hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este, de Santander, o en la cárcel del partido a constituirse en prisión.

18132

18.545

RUIZ PUCHE, Rafael; natural de Llanes, provincia de Jaén, vecino de Córdoba, de veinticinco años, soltero, herrero, hijo de Vicente y de Juana, con instrucción, procesado en causa por lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

16093

18.546

SAMPERO BLANQUES, María; natural de Palencia, de estado casada, de veintisiete años, sin que consten más circunstancias; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por hurto, sumario 134 de 1912; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Valladolid, a fin de constituirse en prisión decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

16039

18.547

SANCHEZ SOTAR, Pascual, alias "Vainillas", sin domicilio conocido, de cincuenta y cinco años, natural de Casenas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Jaca para que manifieste si está conforme con la pena de dos meses de arresto mayor, accesorias, costas e indemnización de 56 pesetas solicitada por el Sr. Fiscal en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado, contra dicho individuo, advirtiéndole que si no comparece será declarado rebelde.

16127

18.548

SERRANO Fernández, Diego; de cinco años de edad, hijo de José y de Emilia, soltero, de profesión fundidor, con instrucción, natural de Vélez Rubio (Almería); domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Arco del Teatrito, número 61, primer piso, primera puerta; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mentilla para constituirse en prisión ordenada por la Audiencia provincial de Córdoba en el sumario 48 de 1922.

16067

18.549

VAQUERO LATORRE, Salvador; natural de

tural de Mediana, de estado viudo, profesión carrero, de treinta y ocho años, hijo de Pedro y de Trinidad; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, para prestar indagatoria y constituirse en prisión provisional si no presta fianza de 1.000 pesetas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pasarle el perjuicio que haya lugar en derecho. 16184

48.550

**VARGAS MACHUCA**, Trinidad de; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Berrell, 142, primero, primera escalera izquierda; procesada por estafa que se sigue con el número 733 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad de dicha ciudad, Secretaría de D. Rafael Clavería. 16121

**AUDIENCIAS TERRITORIALES**

**LAS PALMAS**

En las diligencias de cuenta jurada promovidas por el Procurador de estos Tribunales D. Francisco Naranjo, contra el procesado en causa número 92 del año 1919, procedente del Juzgado de Instrucción de Toldic, por delito de hurto, José Alemán Alfonso, se ha dictado por el Tribunal de la Audiencia provincial de esta ciudad la siguiente Providencia.—Las Palmas, 22 de Marzo de 1922. Por presentado el anterior escrito con la minuta y cuenta que se acompaña, requiérase al deudor José Alemán Alfonso, para que en el término de treinta días pague al Procurador Sr. Naranjo la cantidad de 225,50 pesetas, importe de su cuenta, con las costas que se ocasionen; y encontrándose ausente el deudor, hágasele el requerimiento de pago por medio de edictos publicados en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *GACETA DE MADRID*. Lo proveyeron los señores S. S. Resuero, Presidente; Rodríguez Álvarez, y rubrica el señor Presidente, de que certifico.—Cuyás.

Y para que sirva de requerimiento al deudor según se previene, expido el presente en cumplimiento de lo mandado, con el V.º B.º del ilustrísimo señor Presidente de esta Audiencia y para su publicación en la *GACETA DE MADRID*, en Las Palmas a 22 de Junio de 1922.—El Oficial de Sala, Antonio Ruiz Serrano.—V.º B.º: el Presidente, Vázquez. X—2986

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**BAEZA**

D. Antonio Bailén Lozano, Juez de primera instancia del partido de Baeza.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se ha presentado por Doña Teresa Santos García solicitud

promoviendo expediente para retirar la fianza constituida por su esposo Rafael Fernández Cerro, a responder de su cargo de Registrador de la propiedad, que ejerció en Santa María de Ortigueira, en Astorga, y por último en este de Baeza, a fin de que en término de tres meses, contados desde la publicación del presente segundo edicto en la *GACETA DE MADRID* puedan todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra el mencionado Registrador presentar la oportuna reclamación en este Juzgado.

Dado en Baeza a 13 de Diciembre de 1922.—El Secretario, Santiago Calvo.—El Juez, Antonio Bailén. JO—16248

**BARCELONA—HOSPITAL**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, en providencia del día de ayer, se hace saber por el presente edicto que se instruye expediente de reclusión definitiva del presunto alienado D. Manuel Luch Carrón, de treinta y un años de edad, soltero, natural de Segorbe, provincia de Castellón, ingresado en la Casa de Salud de San Baudilio de Llobregat, en concepto de observación, el día 16 de Enero último, a instancia del excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, padeciendo la enfermedad mental que, por los síntomas observados, fué diagnosticada de excitación maníaca en un degenerado, y se emplaza a los parientes más inmediatos del mismo para que dentro del término de un mes comparezcan ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), al objeto de ser oídos, bajo apercibimiento, si no lo hicieron, de resolverse el expediente sin su audiencia.

Barcelona, 7 de Diciembre de 1922. El Secretario Judicial, José Pastor.—V.º B.º, el Juez de primera instancia suplente, Luis Lamano. JO—16120

**BRIVIESCA**

D. Manuel Ruiz Gómez, Juez de Instrucción de esta ciudad de Briviesca y su partido.

Por el presente y conforme está acordado en el sumario número 59 del actual año, ruego e intereso a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de la caballería y efectos robados durante la noche del 25 al 26 de Noviembre pasado, de una cuadra de Vicente Boero, vecino de Terracos, así como la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican la legítima adquisición, poniéndoles a disposición de este Juzgado de Instrucción de Briviesca, así como la caballería y efectos robados.

*Señas de la caballería y efectos robados.*

Una burra de diecisiete años, y que según su dueño puede pasar por diez, de cinco cuartas, de las conocidas con el nombre de *bravias* o *castaño*, con cortada, peca coña y con una nube en un ojo.

Unos lomillos para aparejo de la misma, con un trapo encarnado en la parte trasera.

Un tapabocas bastante usado, con cuadros verdes por un lado y por el otro cuadros encarnados.

Una alforja del mismo color que el tapabocas.

Una llave y dos gallinas.

Briviesca, 6 de Diciembre de 1922.—El Juez, Manuel Ruiz Gómez.—P. S. M., Laureano García. JO—16031

**CANJAYAR**

Por el presente se cita al testigo Juan López García; domiciliado últimamente en Beutasiq, provincia de Almería, desde donde marchó a Tarraça, provincia de Barcelona, ignorándose su actual paradero, a fin, de que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Canjáyar, a declarar en el presente sumario, número 57, del actual año 1922, sobre sustracción.

Canjáyar, 7 de Diciembre de 1922.—El Secretario. JO—16062

**CAROLINA (LA)**

D. José Pérez y Pérez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un burro capón de cuatro años cuando se aseguró, alzada 1,20 metros, capa rucio obscura, raza española, con el hierro de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola, J. número 7 en la cadera derecha, que fué hurtado la noche del 29 de Diciembre de 1918 de la dehesa "Los Cuellos", término de Carboneros, propiedad de D. José Galde Valverde, y a la detención del autor o autores del hurto, que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en La Carolina a 2 de Diciembre de 1922.—El Juez, José Pérez.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno. JO—16072

**DENIA**

D. Leopoldo Castro Boy Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto se llama a Francisco García Sandu (a) El trapero, que tuvo su último domicilio en Vergel y Ondara, para que en el plazo de diez días, siguientes a la publicación de éste comparezca ante este Juzgado a oír la notificación de la sentencia dictada en la causa núm. 93 de 1917, sobre hurto, contra José Pérez Ferrerina, en la que se acuerda se indemnice al Francisco García la cantidad de quinientos pesetas y para que manifieste si acepta o renuncia dicha indemnización.

Denia, 7 de Diciembre de 1922.—El Juez, Leopoldo Castro Boy.—El Secretario, Emilio Martínez. JO—16064

FOLIA

Juez de instrucción de este partido.

Por la presente y término de diez días, a contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se cita, llama y emplaza de comparecencia ante este Juzgado a cuatro hombres desconocidos, uno de ellos como de cuarenta años, dos de veinticinco a treinta años y el otro no puede determinarse, los cuales, en la madrugada del 19 de Octubre último y en la estación de Valchillón descendieron del tren mixto, núm. 43, procedente de Marchena, dejando abandonados dos bultos de impermeables, sustraídos al vecino de esta ciudad don José San Juan Ariz, para ser oídos en el sumario que por tal delito instruyó con el núm. 90 del año actual, previéndose a dichos desconocidos que si transcurriese el indicado término sin comparecer les parará los perjuicios consiguientes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los referidos cuatro desconocidos, constituyéndolos en prisión en la cárcel de su partido a mi disposición.

Dado en Ecija a 10 de Diciembre de 1922.—El Juez, Antonio José de Iturza.—El Secretario, José Ferrándiz.

JO—16124

**GARROVILLAS**

D. José Porcel Hernández, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a los de igual clase y Autoridades y excoito a los Agentes de la Policía judicial, que por los medios de que disponen, se proceda a la busca y captura de los semovientes que al final se reseñan, propiedad de los vecinos de Torrejoncillo, Venancio Santos, Pedro Sánchez, Ignacio Hernández y Lorenzo Rincón, sustraídos la noche del 2 del actual, en término de Cañaveral, en la dehesa Navas; y caso de no ser rabidos los pongan a mi disposición en este Juzgado, con las personas en cuyo poder se hallaren, si no certífican su legítima procedencia.

*Señas de los semovientes.*

Un jumento, pelo blanco, edad tres años.

Una burra pelo castaño, oreja derecha hendida, con hierro la Sociedad Unión Ganadera de Sevilla, en el anca derecha, de edad año y medio, atzada 1.10.

Otra, pelo negro, de igual edad, aproximadamente.

Un burranco, pelo rucio, edad un año.

Dado en Garrovillas a 9 de Diciembre de 1922.—El Juez, José Porcel.—El Secretario accidental, Eusebio García.

JO—16066

**HENOJOSA DEL DUQUE**

D. Alfonso Rodríguez Dranguet, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes y fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la policía judicial

de la Nación, que en este Juzgado y ante el Actuario que refrenda se instruye sumario por el delito de hurto, bajo el número 104, del corriente año, contra otro y Francisco Borrallo, Juan Contreras y Manuel Carrillo, gitanos, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes, procedan a la busca y captura de dichos sujetos, poniéndolos en su caso, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado, en las cárceles del partido, por estar comprendidos en el número 1.º del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que aquellos se personen en la sala Audiencia de este Juzgado en vista de los cargos que contra los mismos resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibidos que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, por haberse decretado el procesamiento y prisión provisional de los mismos, interin no presten fianza metálica en cantidad de 1.000 pesetas, y obligación *opud acta* de comparecer.

Siendo la filiación conocida de los mismos, la siguiente:

Francisco Borrallo, natural o vecino de Sevilla, alto, moreno, de cincuenta años. Lleva sombrero blanco, con cintas color café, color de los ojos azules.

Juan Contreras, vive en Córdoba, de cincuenta y cinco años, estatura baja, grueso, ojos negros, moreno.

Manuel Carrillo, vive en Osuna, de cuarenta años, tiene los ojos malos.

Dado en Hinojosa a 10 de Diciembre de 1922.—El Juez, Alfonso Rodríguez.—El Secretario, Vicente Roehner.

JO—16125

**HUELMA**

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia del día de hoy dictada en diligencias de cumplimiento a una orden de la Audiencia, ha acordado sea citado por medio de la presente al pastor de estos vecinos Antonio Correa Caldero, cuyo actual paradero se ignora, para que el día 2 de Enero próximo, a las once, comparezca ante la Sala segunda de dicha Audiencia el día era señalado en causa contra Andrés Dias López sobre delito de arma de fuego, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Huelma, 9 de Diciembre de 1922.—El Secretario, Ramón R. Chantero.

JO—16262

**HUELVA**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de orden de la Superioridad librado en el tomo número 678 de la causa 303 de 1916, seguida por hurto contra Antonio Urbano Garrido; se cita al que se expone a continuación para que en el término de diez días, comparezca ante la

Audiencia provincial de esta ciudad; con objeto de notificársele la condena condicional, apercibido de que si no lo verifica se dejará sin efecto la suspensión de la condena y se ejecutará la sentencia.

*Individuo que se cita.*

Antonio Urbano Garrido, natural y vecino de Huelva, Soltero, jornalero, y de cuarenta y dos años de edad.

Huelva, 9 de Diciembre de 1922.—El Secretario, Antonio Alvarez.

JO—16126

**LOGROSAN**

D. Martín Rodríguez Suárez, Juez de instrucción del partido de Logrosán.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una yegua de dos años de edad, alzada 1.33 metros, capa negra, morcilla, raza española, con un huero muy pequeño y con el hierro de la Compañía de seguros "La Previsora" Hispalense PH en la nalga derecha, la cual desapareció de la dehesa boyal, de esta villa el día 4 de los corrientes, deteniendo a persona o personas que la tengan en su poder si no acreditan su legítima adquisición y poniéndolos a mi disposición con el semoviente, pues por su hurto sigo sumario con el número 84 de este año.

Dado en Logrosán a 9 de Diciembre de 1922.—El Juez, Martín Rodríguez.

Ante mí, El Secretario, J. Antonio Burgos.

JO—16127

**MADRID-PALACIO**

En los autos ejecutivos que penden en el Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, Secretaría de mi cargo, promovidos por la Sociedad Crédito Español de Automovilismo con D. Manuel Vázquez sobre pago de cantidad, se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 9 de Noviembre de 1922, el Sr. D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte, habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por la Sociedad Crédito Español de Automovilismo, domiciliada en esta Corte, representada por el Procurador D. Aquilino Ullrich y defendida por el Letrado D. Joaquín Codorná con D. Manuel Vázquez, empleado y de esta vecindad, declarado en rebeldía sobre pago de 5.592 pesetas, importe de siete letras de cambio, gastos de protesto, intereses y costas,

Fallo. Que debo mandar y mando seguir la ejecución adoptante hasta hacer completo pago a la Sociedad Crédito Español de Automovilismo de la suma de 5.592 pesetas de principal importe de siete letras de cambio, gastos de protestos, intereses legales desde la fecha de los referidos protestos, con el producto de los bienes embargados al D. Manuel Vázquez, al que se imponen las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del deudor se le notificó por edicto el 4 de agosto, se solicita la notificación personal dentro de quinto

da, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Hernández.

Publicación.—La anterior sentencia ha sido publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a D. Manuel Vázquez la sentencia cuyos encabezamientos y tallo quedan copiosos, pongo el presente que firmo en Madrid a 18 de Diciembre de 1922.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Miguel Hernández. X—2991

MADRID—UNIVERSIDAD

Don Ignacio Infante Pérez, Juez interino de primera instancia e instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Fernando Ricarte Ajo, natural de Madrid, de estado casado, de veintiséis años de edad, hijo de Alfredo y Carmen, domiciliado en la calle de Blasco de Garay, 48, como comprendido en el número 1.º del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión en causa número 355 de 1921, por hurto aprehido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, color bueno y viste decentemente, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 7 de Diciembre de 1922.—El Juez interino, Ignacio Infante.—El Secretario, P. S., Anselmo M. López. JO—16084

MARTOS

Don José Martínez Civanto, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades den a sus subordinados las órdenes oportunas para la busca y rescate de la burra que luego se rescatará, perteneciente al vecino de esta ciudad Amador López Buenaño, hurtada en la noche del 23 de Noviembre último del cortijo donde habita en el sitio Fruteros en el monte Lope Alvarez, de este término, poniéndola en su caso a disposición de este Juzgado con la persona que la posea si no acredita su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Burra: edad, dos años; alzada, 1,20 metros; capa rucia oscura; raza española; lunares blancos en los costillares, con el hierro del Fénix Agrícola en la nalga izquierda; "J. núm. 3".

Dado en Martos a 9 de Diciembre de 1922.—El Juez interino, José Martínez

Civantos.—El Secretario, P. S., Francisco Muñoz. JO—16083

MÉRIDA

Don Juan Espinosa Gozalbo, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se hace saber que en el sumario que se sigue en este Juzgado con el núm. 201 de 1921, por muertes y lesiones a consecuencia de descarrilamiento del tren 55, del 12 de Octubre de 1921, en el kilómetro 432 de la línea de Madrid a Badajoz, he acordado hacer el ofrecimiento de acciones que determina el art. 169 de la ley de Enjuiciamiento criminal al perjudicado Angel Durán Sánchez, como heredero del también perjudicado Angel Durán Mateos, y cuyo actual paradero se ignora.

Dado en Mérida a 11 de Diciembre de 1922.—El Juez, Juan Espinosa.—El Secretario judicial, Félix Nogué. JO—16129

POLA DE SIERO

Don Carlos Galán y Calderón, Juez de instrucción de Pola de Siero.

Por el presente edicto, acordado librar por proveído de esta fecha en sumario sobre robo, se instruye de las acciones del art. 199 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al perjudicado Emilio Corta, que, según noticias, se encuentra en la República Argentina.

Y a los efectos de su publicación se libra el presente en Pola de Siero a 30 de Noviembre de 1922.—El Juez, Carlos Galán.—El Secretario, P. M., A. la Villa. JO—16130

RAMBLA (LA)

Don Julio Burgos Gálvez, Juez de instrucción de este partido de La Rambla.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que, por los individuos de la Policía judicial, se practiquen diligencias para la busca y ocupación de los géneros que al final se expresarán, pertenecientes a D. Miguel García Juan, de esta vecindad, robados en la noche del 28 al 29 del pasado mes de Noviembre, de su establecimiento comercial, sito en la calle Empedrada, números 11 y 13, de esta ciudad, y, caso de ser habidos, los remitan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontraren si no acreditan en el acto su legítima adquisición.

Señas de los géneros sustraídos.

Cuatro pellizas con cuellos, bocas mangas y bolsillos de astracán, fabricante Enrique Anís, Málaga.

Tres chalets de punto pana negros, número 522.

- 12 pañuelos seda negros, marca H. O.
- 24 ídem ídem, ídem H. L.
- 6 ídem ídem, ídem H. X.
- 12 ídem ídem, ídem M. A.
- 12 ídem ídem, ídem Q. R.
- 6 ídem ídem, ídem Q. H.
- 18 ídem ídem, ídem P. M.
- 12 ídem ídem, ídem O. B.

- 12 ídem ídem, ídem H. O.
- 6 ídem ídem, ídem H. O.
- 6 ídem blancos, marca H. X.
- 24 ídem blancos y negros, marca P. L.
- 24 ídem jaretón hilo blanco, cabalero, ídem P. Q. y P. X.
- 24 ídem algodón blanco, ídem D. O.
- 12 ídem ídem, ídem Q. D.
- 12 ídem ídem, ídem X. P.
- 12 ídem señora, ídem Q. T. M.
- 18 ídem ídem.
- 12 docenas pañuelos ingleses oscuros.
- 4 ídem ídem, blancos.
- 4 ídem ídem, grises.
- 3 ídem medias niña, punto inglés negras.

Rambla, 2 de Diciembre de 1922.—El Juez de instrucción, Julio Burgos Gálvez.—El Secretario, Arnstín de Santiago. JO—16076

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratacó de Boët, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, por daños, entre José López y López y Juan de la Osa Manzano, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid a 19 de Julio de 1922; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal, y los adjuntos D. Manuel Vázquez Tamames y D. Luis Escalona, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por daños, contra Juan de la Osa Manzano, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Juan de la Osa Manzano a la pena de tres días de arresto, así como a que abone 50 pesetas de indemnización a D. Carlos Soria, y al pago de las costas causadas en este juicio, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID a fin de que sirva de notificación a José López y López.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Casuso.—Luis Escalona.—Manuel Vázquez Tamames.

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a José López y López, expido la presente que firmo en Madrid a 20 de Noviembre de 1922.—El Secretario, Mario Serratacó.—V.º B.º: El Juez, Luis Casuso. JO—16111

D. Mario Serratacó de Boët, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones por mordedura de perro, entre Juan García Rueda y Andrés Díaz Pérez, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid a 4 de Octubre de 1922, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Adolfo García Ruiz de Castañeda, Juez municipal interino, y los Adjuntos: D. José Sal Vicente y D. Andrés López, por lesiones, contra Andrés Díaz Pérez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallamos que debemos absolver y absolvemos a Andrés Díaz Pérez, declarando de oficio las costas causadas en este juicio y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Juan García y a Andrés Díaz.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Adolfo García.—José Sal.—Andrés López Solans, cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Juan García y a Andrés Díaz, expido la presente, que firmo en Madrid a 22 de Noviembre de 1922. El Secretario, Mario Serratacó.—V.º B.º: El Juez, Luis Casuso. JO—16112

D. Mario Serratacó de Boét, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas, seguido en este Juzgado por vejación, entre Cirilo Gordo Carpintero y Perfecto Serrano Casillas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid a 15 de Noviembre de 1922, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, constituido por D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal, y los Adjuntos: D. Andrés López y D. José Fernández, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por vejación, contra Perfecto Serrano Casillas, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Perfecto Serrano Casillas a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Casuso.—Andrés Gómez de la Serna.—José Fernández Roldán, cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Perfecto Serrano Casillas, expido la presente que firmo en Madrid a 25 de Noviembre de 1922.—

El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.—V.º B.º: El Juez, Adolfo García.

JO—16113

D. Mario Serratacó de Boét, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas, seguido en este Juzgado por daños, entre Antonio Rodríguez Cambora y Faustina Idelfo Leal, se ha dictado la tencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid a 15 de Noviembre de 1922, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal, y los Adjuntos: D. Andrés López y D. José Fernández, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por daños, contra Antonio Rodríguez Cambora, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Antonio Rodríguez Cambora a la pena de 15 pesetas de multa, así como a que abone 45 pesetas en concepto de indemnización a la Sociedad Madrileña de Tranvías y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado y a Pío Basconas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Casuso.—Andrés López Solans.—José Fernández Roldán, cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación a Antonio Rodríguez Cambora y a Pío Basconas, expido la presente, que firmo en Madrid a 29 de Noviembre de 1922.—El Secretario, Mario Serratacó.—V.º B.º: Luis Casuso. JO—16114

D. Mario Serratacó de Boét, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños, entre Eduardo San Miguel Pérez y Gabriel Álvarez López, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid a 22 de Noviembre de 1922; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal, y los Adjuntos D. Andrés López y D. José Fernández, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por daños, contra Eduardo San Miguel Pérez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallamos que debemos condenar y con-

denamos a Eduardo San Miguel Pérez a la pena de cinco días de arresto, así como a que abone 50 pesetas en concepto de indemnización a Ramón González y al pago de las costas causadas en este juicio, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—L. Casuso.—Andrés López Solans.—José Fernández Roldán, cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Eduardo San Miguel Pérez, expido la presente, que firmo en Madrid, a 1.º de Diciembre de 1922.—El Secretario, Mario Serratacó. V.º B.º Adolfo García. JO—16115

D. Mario Serratacó de Boét, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños entre Antolín Rodríguez y Gregorio Casero Casero, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid a 22 de Noviembre de 1922; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal, y los Adjuntos don Andrés López y D. José Fernández, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Antolín Rodríguez, cuyas demás circunstancias personales constan en autos.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Antolín Rodríguez a la pena de 30 pesetas de multa, así como a que abone 45 pesetas en concepto de indemnización a Juan Lillo, y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación, al condenado y a Desiderio García.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—L. Casuso.—Andrés López Solans.—José Fernández Roldán, cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Antolín Rodríguez y a Desiderio García, expido la presente, que firmo en Madrid, a 2 de Diciembre de 1922.—El Secretario, Mario Serratacó.—V.º B.º Adolfo García. JO—16116